



6317

ORD. EXP. N° _____

EXP.: DVIA 7, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 800, de fecha 30 de abril de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 7. Expropiación para la obra "Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S-30-40 Temuco – Carahue, Tramo Labranza".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 AGO. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ARNALDO CALABI CASTELLANOS**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha **21 de junio de 2012**, Repertorio N° **3.183-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 15289, N° 5614**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 800, de fecha 30 de abril de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$11.954.976.-** desglosado de la siguiente manera:

\$11.916.087.- a la orden del expropiado don **ARNALDO CALABI CASTELLANOS**
\$38.889.- a la orden del Notario Público de Temuco don **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 454229, de 11 de julio de 2012.

El cheque correspondiente al expropiado don **ARNOLDO CALABI CASTELLANOS**, deberá ser depositado en su **Cuenta Corriente del Banco BCI N° 66.028.795**, y el cheque correspondiente al Notario Público, deberá ser enviado a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 60469861

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

F: 4877
A: 192 969